

Plan organizativo de la Universidad Fernando Pessoa Canarias para la adaptación a la situación generada por la pandemia de la COVID-19

La pandemia de COVID-19 ha tenido un gran impacto en toda la sociedad, especialmente en el ámbito educativo. Inicialmente, se tomaron las medidas necesarias para continuar y finalizar con éxito el curso 2019/2020. Las medidas fueron publicadas en la página web para cada una de las titulaciones.

Grado en Enfermería	https://www.ufpcanarias.es/Static/RecursosPlan/1/instrucci%C3%B3n%206-4-2020%20ENFERMER%C3%8DA.pdf
Grado en Psicología	https://www.ufpcanarias.es/Static/RecursosPlan/6/instrucci%C3%B3n%206-4-2020%20PSICOLOGIA.pdf
Grado en Nutrición Humana y Dietética	https://www.ufpcanarias.es/Static/RecursosPlan/3/instrucci%C3%B3n%206-4-2020%20NUTRICION.pdf
Grado en Odontología	https://www.ufpcanarias.es/Static/RecursosPlan/14/instrucci%C3%B3n%2015-4-2020%20ODONTOLOG%C3%8DA.pdf
Grado en Terapia Ocupacional	https://www.ufpcanarias.es/Static/RecursosPlan/11/instrucci%C3%B3n%206-4-2020%20TERAPIA%20Y%20FISIOTERAPIA.pdf
Grado en Fisioterapia	https://www.ufpcanarias.es/Static/RecursosPlan/26/instrucci%C3%B3n%206-4-2020%20TERAPIA%20Y%20FISIOTERAPIA.pdf
Doble Grado en Periodismo y Comunicación Audiovisual	https://www.ufpcanarias.es/Static/RecursosPlan/5/instrucci%C3%B3n%206-4-2020%20COMUNICACION%20AUDIOVISUAL%20+%20PERIODISMO.pdf
Máster en Psicología General Sanitaria	https://www.ufpcanarias.es/Static/RecursosPlan/10/instrucci%C3%B3n%206-4-2020%20MPGS.pdf

La situación actual ha obligado a tomar medidas de prevención y protección que han llevado a un replanteamiento de la organización de múltiples actividades docentes para reanudarlas de manera segura, y la actividad en los centros universitarios debe adaptarse en consecuencia a estas medidas.

Debido a esta situación, se ha estipulado que la **formación será dual: presencial y no presencial**, con el fin de garantizar que se cumplen las medidas de seguridad y las recomendaciones del Ministerio de Educación del Gobierno de España para el curso 2020-2021.

Siguiendo con las directrices de este documento, se dividirá este plan organizativo en los siguientes puntos:

1. Limitación de contactos
2. Medidas de prevención personal
3. Gestión de casos
4. Limpieza, ventilación y gestión de residuos

1. Limitación de casos

Una vez que el Ministerio de Sanidad ha establecido los requisitos sanitarios que se habrán de respetar en el escenario de nueva normalidad, escenario en el que se prevé que comenzará el curso universitario 2020-2021, la Universidad Fernando Pessoa Canarias (UFPC) ha llevado a cabo un cálculo de coeficientes de ocupación de cada una de las actividades docentes e investigadoras que se desarrollen en sus instalaciones.

Estos **coeficientes de ocupación teóricos** se calcularon del siguiente modo:

$$\frac{\text{número de estudiantes matriculados en la actividad}}{\text{capacidad de la instalación teniendo en cuenta la separación de 1,5 metros entre los ocupante}}$$

La UFPC universidad realizó también un cálculo del **coeficiente de ocupación real** de cada una de sus actividades docentes e investigadoras, de acuerdo a:

$$\frac{\text{número de estudiantes matriculados en la actividad}}{\text{capacidad real de la instalación}}$$

En los casos en el que el coeficiente de ocupación real es mayor al coeficiente de ocupación teórico, la UFPC ha determinado lo siguiente:

- Los grupos de alumnos de primera inscripción en las asignaturas de su curso en cuestión que superen el total de 22 alumnos en aula, que permanecerán en clase con las mascarillas, serán subdivididos en dos grupos que alternarán formación presencial y no presencial por día y semana. Para ello las clases serán grabadas y retransmitidas en directo desde el aula. La siguiente tabla ilustra un ejemplo de este particular:

CURSO	GRUPO	Total alumnos grupo	SUBGRUPOS	Alumnos por subgrupo	ALTERNANCIA	
					PRESENCIAL	ONLINE
1er curso Grado en xxxxx	Grupo A	44	A1	22	semana 1 y 3	Semana 2 y 4
			A2	22	Semana 2 y 4	semana 1 y 3

CURSO	GRUPO	Total alumnos grupo	SUBGRUPOS	Alumnos por subgrupo	ALTERNANCIA	
					PRESENCIAL	ONLINE
1º de master presencial	Grupo A	50	A1	25	semana 1 y 3	Semana 2 y 4
			A2	25	Semana 2 y 4	semana 1 y 3

- La **formación no presencial** se refiere a que los estudiantes seguirán en directo desde sus casas y a través del campus virtual de la UFPC las clases que impartan los docentes desde el aula física, donde se encuentran la mitad de sus compañeros. Esto se resume en el concepto de **videoconferencia**, donde los estudiantes podrán interactuar con los docentes. Para ello se han instalado en las aulas los sistemas audiovisuales necesarios para cumplir tal propósito. Además, los estudiantes deberán disponer de un equipo informático (ordenador y webcam en condiciones para su uso) y un acceso a internet apropiado para el correcto seguimiento de la formación.
- Los diferentes **sistemas de evaluación** estipulados en guía docente se realizarán de forma presencial (seminarios, exposiciones, experiencias de laboratorios, pruebas prácticas, exámenes) y se seguirán las mismas recomendaciones que en el aula, laboratorio, otra sala de prácticas o del espacio donde se desarrollen en cuanto a distancias, número de personas asistentes y demás recomendaciones. Los cuestionarios de autoevaluación, que se realizan para evaluar la participación, se llevarán a cabo online.
- Durante la realización de **prácticas académicas externas**, se seguirán las medidas de prevención establecidas por las entidades colaboradoras, tales como, empresas, instituciones y entidades públicas y privadas.
- Las **reuniones del profesorado y las tutorías** se realizarán preferentemente mediante métodos no presenciales siempre que sea posible, en caso de no ser posible se guardarán estrictamente las medidas de prevención.

Sin perjuicio de la adopción de las necesarias medidas de protección colectiva e individual, la UFPC ha realizado un **ajuste en la organización de horarios y espacios** para evitar el riesgo de coincidencia masiva de personas en los distintos espacios del centro universitario. Por ello se ha determinado lo siguiente:

- Los horarios se realizarán de tal manera que se evitará que los miembros de la comunidad universitaria hagan uso de los espacios comunes al mismo tiempo.
- Del mismo modo, el inicio de las clases se realizará de manera escalonada para que los estudiantes de diferentes aulas no entren a la vez en el campus.
- Se ha limitado el uso de la biblioteca y ascensores, además de regularse el uso de la cafetería.

Además, el **inicio del curso** se ha escalonado para recibir a los estudiantes de manera gradual en la universidad y poder instruirles adecuadamente en las medidas de prevención personal estipuladas en el punto dos del presente documento. El orden establecido será el siguiente:

31 DE AGOSTO

- 4º de Enfermería: Enfermería Intensiva y oncológica online.
- 4º de Odontología con prácticas clínicas y preclínicas

9 DE SEPTIEMBRE

Grado en Enfermería

- 2º curso de Enfermería
- 3º curso de Enfermería
-

Grado en Psicología

- 2º de Psicología
- 3er curso de Psicología
- 4º curso de Psicología

Grado en Nutrición

- 2º curso de Nutrición
- 3er curso de nutrición
- 4º curso de nutrición

Grado en Odontología

- 2º curso de Odontología
- 3er curso de Odontología

Grado en Terapia Ocupacional

- 2º curso de Terapia Ocupacional
- 4º curso de Terapia Ocupacional

Grado en Fisioterapia

- 2º curso de fisioterapia

Grado en Doble Grado en Periodismo y Comunicación Audiovisual

- 2º curso de Doble Grado
- 3er curso de Doble Grado
- 4º curso de Doble Grado
- 5º curso de Doble Grado

Master en Psicología General Sanitaria

- 1er curso del Master en Psicología General Sanitaria
- 2º curso del Master en psicología General Sanitaria

Master en Gestión Sanitaria (ONLINE)

- Master en Gestión

16 DE SEPTIEMBRE

- 4º de Odontología con las asignaturas de 4º 1er semestre

21 DE SEPTIEMBRE (1ER curso de titulaciones de GRADO)

- 1er curso de Enfermería
- 1er curso de Psicología

- 1er curso de Nutrición
- 1er curso Odontología
- 1er curso de Terapia Ocupacional
- 1er curso de Fisioterapia
- 1er curso de Doble Grado en Periodismo y Comunicación Audiovisual
- 1er curso de Doble Grado en Fisioterapia y Terapia Ocupacional

Con todas estas medidas se cumple con el principio básico de la distancia de seguridad de 1,5 metros y se garantizan “**grupos de convivencia estables**”

2. Medidas de prevención personal

Para cumplir con lo dispuesto en el citado documento del Ministerio de Universidades, se ha realizado un **protocolo** con las medidas que garantizan el cumplimiento de los principios básicos de prevención frente a la COVID-19. Este protocolo se puede encontrar en el **anexo** a este documento y en la web en el siguiente link:

<http://www.ufpcanarias.es/Static/Documentos/PROTOCOLO%20COVID.pdf>

En ellas se promueven estrategias de autocuidado, a través de la educación para la salud, para:

- Facilitar la formación y educación en las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud que fomente la concienciación y adopción de las medidas de prevención y control de la enfermedad en el estudiantado y en todo el personal tanto en los centros universitarios como en sus hogares y entorno social, donde pueden contribuir con ello a que otras personas aprendan también a prevenir y evitar la transmisión del COVID -19.
- Mejorar su salud y bienestar, a través de **estilos de vida saludables**. En este sentido, se han realizado varios carteles que se han ubicado en diferentes espacios del campus que indican lo señalado por el Ministerio de Sanidad al respecto:

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/img/COVID19_como_protegerse.jpg

Para la clínica dental se ha establecido un protocolo propio, que se encuentra impreso en diferentes lugares de su interior y que los estudiantes pueden consultar en el aula virtual correspondiente.

3. Gestión de casos

Como norma general se ha establecido lo siguiente en cuanto a la gestión de casos:

- No podrán acceder al centro educativo aquellas personas con síntomas compatibles con COVID-19 , aquellas a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento requerido o las que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- Links del Ministerio de Sanidad del Gobierno de España al respecto:
<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/img/>

[COVID19 sintomas.jpg](#)

[https://www.msrebs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/img/COVID19 que hago si conozco alguien con sintomas.jpg](https://www.msrebs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/img/COVID19_que_hago_si_conozco_alguien_con_sintomas.jpg)

Se ha asignado una persona responsable en turno de mañana y otra de tarde, que pertenecen al departamento de administración de la UFPC.

Se ha establecido un procedimiento de actuación si alguna persona en el centro universitario comienza con síntomas (alumnado, profesorado u otras personas trabajadoras del centro):

1º. Ante una persona que desarrolle síntomas en el centro educativo se le colocará una mascarilla quirúrgica, aunque actualmente debe llevarla puesta para permanecer en el campus, se le llevará a un espacio separado destinado a ello, y se contactará con la persona responsable del manejo del Covid entre la universidad y las autoridades sanitarias.

2º. La persona que acompañe al caso sospechoso deberá llevar el equipo de protección individual adecuado: mascarilla FFP2, pantalla facial y una bata desechable.

3º. El espacio en el que los casos sospechosos esperen, será una sala denominada “ESPACIO COVID” que es una sala para uso individual, que cuenta con una ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa, donde tirar la mascarilla (si es necesaria su renovación) y los pañuelos desechables. La sala deberá ser ventilada, limpiada y desinfectada tras su utilización.

4º. En caso de que la persona afectada sea estudiante, la persona designada se pondrá en contacto con el centro de salud o con el teléfono de referencia de la comunidad autónoma, y se seguirán sus instrucciones. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112 o al 061.

5º. En caso de que la persona afectada sea trabajadora del centro, la persona designada se pondrá en contacto con su Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, el centro de salud o con el teléfono de referencia de la comunidad autónoma, y se seguirán sus instrucciones. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112 o al 061.

6º. La persona afectada se considera caso sospechoso y deberá permanecer aislado en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas, según se refiere en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control.

7º. Según lo estipulado por el Ministerio de Educación, será salud pública quien contacte con los centros educativos para realizar una evaluación del riesgo, la investigación epidemiológica, la comunicación del riesgo y las recomendaciones de aislamiento del caso y estudio de contactos.

8º. Hasta la obtención del resultado diagnóstico del caso no se indicará ninguna acción sobre los contactos estrechos y la actividad docente continuará de forma normal. En cualquier caso, será la autoridad sanitaria competente en términos de salud pública quien determine las acciones a realizar en cuanto a la gestión de contactos estrechos.

9º. Una vez estudiados los contactos y establecidas las medidas de cuarentena para aquellos considerados como estrechos, las actividades docentes continuarán de forma normal, extremando las medidas de precaución y realizando una vigilancia pasiva.

10º. Se considerará brote cualquier agrupación de 2 o más casos con infección activa en los que se ha establecido un vínculo epidemiológico según lo recogido en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19.

El Ministerio de Sanidad explica que las personas que han sido diagnosticadas de Covid no deben acudir al centro y deben permanecer en aislamiento hasta transcurridos 3 días del fin del cuadro clínico y un mínimo de 10 días desde el inicio de los síntomas. En el caso de que sean asintomáticas, deben permanecer en aislamiento hasta 10 días desde la fecha de toma de muestra para PCR con el primer resultado positivo

Además, los **contactos estrechos** (personal y alumnado) deben realizar cuarentena durante 14 días excepto aquellos que hayan tenido una infección previa documentada con una PCR positiva en los 6 meses previos. Ante la aparición de síntomas compatibles deberán permanecer en aislamiento en su habitación y contactar telefónicamente con su centro de salud o con el teléfono de referencia de la comunidad autónoma. En este momento pasarán a ser considerados casos sospechosos y estará indicada la realización de una PCR. También se recomienda que los convivientes de los casos sospechosos permanezcan en su domicilio hasta conocerse el resultado.

Sin embargo, los **contactos no estrechos** pueden seguir acudiendo al centro educativo, extremando las medidas de precaución y vigilando la aparición de síntomas compatibles con Covid. Si tienen condiciones de especial vulnerabilidad para COVID-19 pueden acudir a la universidad, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.

En el caso de la constatación de un número elevado de estudiantes (o resto de miembros de la comunidad universitaria) afectados, cualquier decisión que tenga afectación general de un centro o una universidad deberá ser tomada conjuntamente por los responsables de la universidad y las autoridades responsables de la política sanitaria y de la política universitaria

4. Limpieza, ventilación y gestión de residuos

- La UFPC provee al personal trabajador del equipo de protección adecuado para la realización de sus funciones. Estas son particularmente sensibles en el caso del personal de limpieza.
- Se asegura el suministro de material de uso higiénico-preventivo mientras funcionen los centros universitarios reponiéndolo cuando sea necesario.
- El centro cuenta con mascarillas quirúrgicas para utilizar en el caso de que alguien inicie síntomas.

- Se dispone en los accesos al centro, aulas y aseos de dispensadores con preparados de base alcohólica para que puedan hacer higiene de manos, al menos al entrar y salir del centro y las aulas, la cafetería, los aseos y siempre que sea preciso.
- Los aseos disponen de agua, jabón y papel para el secado de manos, así como geles hidroalcohólicos.
- La UFPC se compromete en mantener un aprovisionamiento suficiente del material de limpieza para poder acometer las tareas de higienización reforzada a diario. Entre ellos lejía y productos autorizados por el Ministerio de Sanidad para desinfectar.
- Se ha colocado cartelería o señalización en aquellos lugares en los que sea necesaria para el cumplimiento de las medidas de prevención, tal y como se establece en el apartado siguiente.

Limpieza y desinfección de las superficies y espacios

- En las tareas de limpieza se prestará especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características, utilizando desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida que se encuentran en el mercado y que han sido autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de ese producto se respetarán las indicaciones de la etiqueta. Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- En el caso de que se empleen uniformes o ropa de trabajo, se procederá al lavado y desinfección regular de los mismos, siguiendo el procedimiento habitual.
- Limpieza al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso, por ej. en los aseos donde será de al menos 3 veces al día.
- Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas comunes y zonas privadas y puestos de trabajo de las personas trabajadoras, tales como vestuarios, taquillas, aseos, cocinas y áreas de descanso. Asimismo, cuando existan puestos de trabajo compartidos por más de una persona, se realizará la limpieza y desinfección del puesto tras la finalización de cada uso o turno, y al finalizar la jornada, con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación, sobre todo en aquellos utilizados por más de una persona.
- Se fomentará que todas las personas mantengan limpios sus objetos personales, como teléfono, dispositivos electrónicos, etc..., así como los objetos y superficies compartidas
- Siempre que las condiciones climatológicas y las instalaciones lo permitan mantener las ventanas abiertas, con las debidas medidas de seguridad.
- Se deben realizar tareas de ventilación frecuente en las instalaciones, como mínimo, de forma diaria al inicio y final de la jornada y de las aulas después de cada uso, por espacio de al menos cinco minutos, para permitir la renovación del aire, y de diez minutos si el espacio estaba ocupado previamente.
- Se asegurará de que haya una ventilación adecuada al usar productos de limpieza para evitar que el estudiantado o miembros del personal inhalen vapores tóxicos.

- Es recomendable reforzar la limpieza de los filtros de aire y aumentar el nivel de ventilación de los sistemas de climatización para renovar el aire de manera más habitual. No se debe utilizar la función de recirculación de aire interior.
- A estas medidas se sumarán las medidas habituales de limpieza e higiene que deben realizarse tras una reapertura del centro tras un periodo no lectivo.

Gestión de residuos

- La gestión de los residuos ordinarios se realizará del modo habitual, respetando los protocolos de separación de residuos.
- Se dispone de papeleras, con tapa y pedal, en los que poder depositar pañuelos y cualquier otro material desechable (mascarillas, guante de látex, etc.). Dichas papeleras deberán ser limpiadas de forma frecuente, y al menos una vez al día.
- Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes, etc.) debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).
- En caso de que un alumno/a o una persona trabajadora presente síntomas mientras se encuentre en el centro universitario, será preciso aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.

Este protocolo es de obligado cumplimiento por parte de toda la comunidad educativa de la Universidad Fernando Pessoa Canarias y la infracción de cualquiera de las normas supondrá una falta grave.

1. Entrada a la universidad

Antes de acceder al Campus de la UFPC se debe tener la mascarilla correctamente colocada y no se debe retirar en ningún momento y bajo ningún concepto mientras se permanezca en las instalaciones de la universidad. (salvo el contemplado en el punto 7)

Todas las personas entrarán obligatoriamente por la entrada principal, donde se encuentra la secretaría, de uno en uno y guardando la distancia de seguridad de 1,5 metros. De esta manera, podrán ser reconocidos por la cámara térmica y se podrá verificar que la temperatura corporal es la correcta. De no ser así, la secretaría realizará una segunda medición y, si tuviera fiebre, no podrá acceder al edificio y se comunicará a las autoridades sanitarias.



Al entrar, se deben aplicar el gel hidroalcohólico que se encuentra en la entrada. Se debe pisar la alfombra de la entrada para la desinfección del calzado siguiendo las instrucciones que figuran en la misma.



2. Tránsito por los pasillos y otras zonas comunes.

Se deben seguir las señales que se encuentran en los pasillos y escaleras para organizar el sentido de la marcha, manteniendo siempre la distancia de seguridad de 1,5 metros.

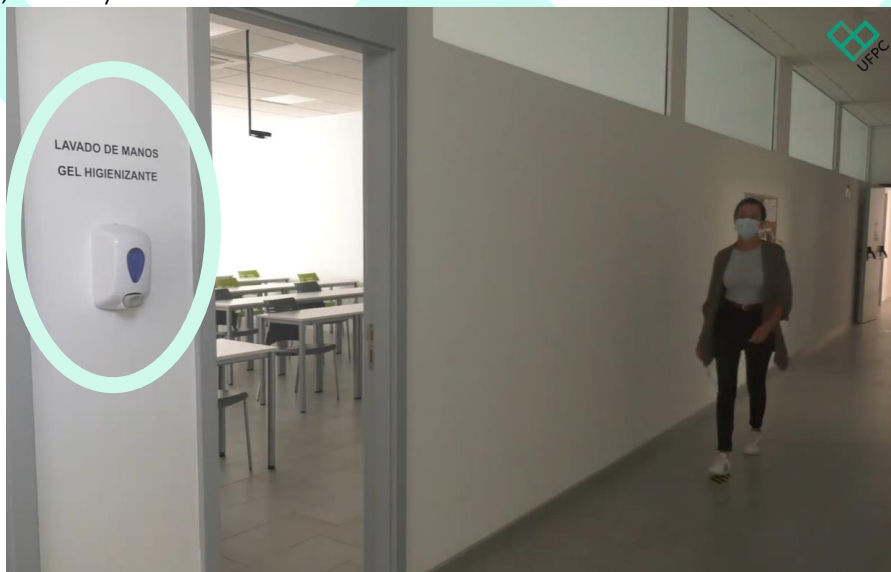
Se debe permanecer en estas estancias el menor tiempo posible, evitando aglomeraciones y manteniendo la distancia de seguridad.



ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE LOS ASCENSORES. Las personas con movilidad reducida deberán notificarlo en secretaría y se estipulará el uso de los mismos.

3. Uso de gel hidroalcohólico

Es recomendable realizar un correcto lavado de manos y también tienen a su disposición dispensadores de gel hidroalcohólico en los pasillos, en las entradas de las aulas, cafetería, baños y otras zonas comunes.



4. Uso de los baños

Se debe usar gel antes de entrar en los baños. Sólo puede haber dentro del baño un máximo de cuatro personas, si hay más individuos, se debe esperar fuera manteniendo la distancia de seguridad. Al terminar, se debe realizar un lavado higiénico de las manos.

5. Comportamiento en el aula

Al entrar al aula deberá hacer uso del gel hidroalcohólico que se encuentra en la entrada de cada una de las aulas, luego se debe ir directo a su asiento manteniendo la distancia de seguridad e intentando no tocar ninguna otra superficie que no sea su puesto. Deberá permanecer en el aula con la mascarilla puesta todo el tiempo.

Nunca dejar en el aula material de su propiedad, para poder realizar una correcta limpieza de las superficies. Es importante recordar que se debe cumplir estrictamente el horario de entrada y salida de las aulas, con el fin de poder cumplir con la catidad de personas estipulada en las zonas comunes del campus.



6. Uso de la biblioteca

Debido al nivel de contagios actual, la biblioteca permanecerá cerrada.

7. Uso de la cafetería

Para regular los tiempos de descanso, todos estos se realizarán en la cafetería y desalojar el aula para la desinfección por parte del personal de limpieza. Se asignarán unas zonas concretas en la cafetería delimitadas para grupos de clases, aunque se han realizado los horarios para que no coincidan muchos grupos en la hora de descanso. Estos horarios deben cumplirse rigurosamente. Las zonas asignadas estarán debidamente señaladas y no pueden ir a ninguna otra zona, con el fin de evitar contactos con personas que no sean de su grupo, combatiendo así las posibles infecciones cruzadas. **Sólo se podrá descubrir la nariz y boca para comer y beber en la cafetería. Se debe mantener la mascarilla puesta siempre y cuando no se esté realizando una de estas acciones.**

Siempre se debe evitar tocar cualquier superficie que no sea su mesa o su silla.



Antes de usar las máquinas de agua, o de tabaco o el microondas, se debe aplicar gel hidroalcohólico en las manos.



8. Fumar

Queda terminantemente prohibido fumar en todo el campus a excepción de las dos zonas habilitadas para ello. No podrá haber más de dos personas y se debe mantener una distancia de 2 metros como mínimo.

9. Salida de la Universidad.

Esta se realizará de manera ordenada y en la zona señalada en la recepción de la universidad. Se debe mantener la distancia de seguridad y evitar las aglomeraciones en la zona de aparcamiento.

Este protocolo puede sufrir modificaciones según el devenir de esta crisis generada por la pandemia de la COVID-19.

Se recomienda seguir fielmente las normas de seguridad trasladadas por el Gobierno de Canarias, realizando así un ejercicio de responsabilidad ciudadana.